

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 9.008 1-

07 Set 2015

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

 Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

5) Correo Electrónico de fecha 02 de septiembre del año en curso, enviado por UCRA de Linares.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Pasantía Unidad Patología Mamaria", a realizarse en Linares, el día 07 de septiembre, del año en curso:

MARJORIE CORTES ELGUEDA

JANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

MATRONA

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DMT/ARC/IVV/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación

3.- Carpeta personal

4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

MUNICIPARING MAUREIRA TAPIA

Depto. de Salud